



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **BIO REFES LTDA**, representada legalmente por el señor **HECTOR IVAN ECHEVERRI IDARRAGA**, que dentro del expediente No. **PC3-14411**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de marzo de 2014-----RESOLUCION No: 030875. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO:** Rechazar la solicitud de AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE radicada No. **PC3-14411**, presentada por la sociedad **BIO REFES LTDA**, con Nit: 900.528.141-2, representada legalmente por el señor **HECTOR IVAN ECHEVERRI IDARRAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.353.330, para la extracción de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, en una fuente ubicada en jurisdicción del municipio de YALÍ de este Departamento, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** En firme la presente Resolución, procédase a efectuar la desanotación del área en los archivos gráficos de la plataforma del CMC y archívense las diligencias.--**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la proferió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.**

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

21 ABR. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

25 ABR. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015